INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de
ORGANIGRANJA GRANJAS ORGANICAS S.A.
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y del Estatuto Social de la compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de COMPAÑÍA ORGANIGRANJA GRANJAS ORGANICAS S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año 2015.

1. **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

   En mi opinión la Administración de la Compañía ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias emitidas por los organismos de control, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de los Socios de la Compañía.

2. **Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía**

   El sistema de control interno contable, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

3. **Resumen de Políticas Contables Significativas**

   El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales y de Cambios en el Patrimonio por el periodo objeto del presente informe, han sido preparados de conformidad con las normas y leyes previstas.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico en U.S. dólares. La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto en NIIF, requiere que la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos, pasivo, ingresos y gastos que pueden diferir de los reales. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

4. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en el balance general guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Compañía.

Referente a los ingresos estos corresponden a una operación por la venta de una propiedad que dejo un ingreso extraordinario y por asesorías dentro del campo que la empresa se desenvuelve.

La Compañía no presenta en este ejercicio ingresos por actividad productiva propia de la empresa.

5. Impuesto a la Renta 2015

La compañía se encuentra exenta de pago de Impuesto a la Renta ya que sus actividades las realiza en una zona deprimida exenta del Impuesto en Cayambe, Dirección: Vía a los Pavos y la Y y Santa Mar – Santa Rosa de Cusubamba.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Juanito Játiva Alvarez
Comisario
Quito, 15 de Abril del 2016